STRUCTURED NOTES, INC.

PF STRUCTURED NOTES, INC
COMUNICADO DE HECHO DE IMPORTANCIA

PF STRUCTURED NOTES, INC., en su calidad de Emisor del Programa Rotativo de Notas por un valor de hasta doscientos millones de dólares (US$200,000,000.00), registrado y autorizado para su oferta pública mediante la Resolución SMV No.161-14 de 4 de abril de 2014 expedida por la Superintendencia del Mercado de Valores (en adelante, "SMV"), la cual ha sido objeto de modificaciones a través de Resoluciones SMV No.151-20 de 21 de abril de 2020, SMV No.172-20 de 5 de mayo de 2020, SMV No.269-20 de 9 de junio de 2020, SMV No. SMV-371-20 de 19 de agosto de 2020, SMV No. SMV-388-20 de 7 de septiembre de 2020, SMV No. SMV-430-20 de 1 de octubre de 2020, SMV No. SMV-43120 de 1 de octubre de 2020, SMV No.493-20 de 16 de noviembre de 2020, SMV 521-20 de 7 de diciembre de 2020, SMV 538-20 de 9 de diciembre de 2020, SMV 9-21 de 18 de enero de 2021, SMV 61-21 de 15 de febrero de 2021, SMV 122-21 de 5 de abril de 2021, SMV 374-21 de 5 de agosto de 2021, SMV 421-21 de 3 de septiembre de 2021, SMV 146-22 de 20 de abril de 2022 y SMV 289-2023 de 26 de julio de 2023, todas expedidas por la SMV, hace de conocimiento público a los Tenedores de la **Serie G**, del deudor del Crédito Subyacente **COMPAÑÍA HOTELERA DE ALBROOK MALL, S.A.**, lo siguiente:

Que no se realizará el pago de los **"intereses diferidos"** programado para el día 14 de diciembre de 2023, ya que en este momento se encuentra en modificación de los términos y condiciones relacionados a este pago.

Dado en la ciudad de Panamá, República de Panamá, el día 13 de diciembre de 2023.

Atentamente,

PF STRUCTURED NOTES, INC.

Manuel Torres